



Dictamen de Auditoría Social Cooperativa Externa de Cooperativas de las Américas





El presente Informe corresponde a la ponderación del tercer Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental, del Ejercicio 2024 que *Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios, "COOPEDUC Limitada"* - presenta a Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional, para la obtención de su Certificación de Calidad en Balance Social Cooperativo.

Para la elaboración del presente Informe, se han utilizado los siguientes procedimientos:

- 1. Lectura de cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y/o reglamentarias.
- 2. Comprobaciones matemáticas y contables cotejadas con datos del Balance Económico Financiero.
- 3. Reuniones presenciales con el Equipo de Responsables Internos de la Cooperativa.
- 4. Lectura y ponderación de los datos reflejados en el Reporte de la Cooperativa.

El encuadre sostenido como marco de referencia para el análisis ha sido:

- Declaración de Identidad, Valores y Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional.
- Modelo de Balance Social Cooperativo de Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional.
- Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.
- Normas ISO 26000 de Responsabilidad Social.
- Plan de la Década Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas ODS.

Desde la Auditoría Social Cooperativa consideramos importante destacar en el inicio del presente Informe Final:

- La decisión política de dar continuidad al proceso de medición de la Responsabilidad Social Cooperativa de *Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios, "COOPEDUC Ltda."*, de acuerdo al modelo establecido por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional.
- ▶ El trabajo realizado y la actitud comprometida de los funcionarios y colaboradores que integran el Equipo de Responsables Internos.

Los datos e informes emitidos surgen de la ponderación realizada correspondiente al Ejercicio Económico-Social comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En su evaluación se destacan acciones que generan sostenibilidad económica, social y ambiental en cumplimiento de su esencia cooperativa, los Principios Cooperativos Universales y lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, buscándose aspectos que surgen de la articulación y transversalización de los Principios Cooperativos Universales.





En el proceso del Ejercicio auditado se destacan, aspectos institucionales y de gestión, como fortalezas, por su alta valoración:

- Cooperativa con 52 años de trayectoria institucional.
- ► Cooperativa ubicada en el 7° lugar en activos, según ranking de cooperativas tipo "A" del INCOOP. (2023).
- ▶ Modelo de empresa cooperativa certificada por Normas de Calidad Internacional ISO 9001:2015.
- Consolidada política institucional enmarcada en un Sistema de Orientación preciso, claro y comprometido, con su Misión, Valores y Propuesta de Valor, resaltándose especialmente el slogan "somos socios".
- Sistema de Gestión con planificaciones estratégicas quinquenales.
- ▶ Hitos históricos claramente definidos.
- Área de influencia con 13 oficinas ubicadas en los departamentos de Guairá, Caazapá, Caaquazú y Alto Paraná.
- ▶ Aumento sostenido de la membresía a lo largo de sus 52 años de existencia.
- ▶ Sostener el rol del cooperativismo como modelo transformador remarcando:
 - En relación a los Productos y Servicios:
 - Productos y servicios financieros y no financieros sustentables con fuerte presencia territorial.
 - o 67.310 socios con Ahorros.
 - o 79.804 cuentas de ahorro habilitadas.
 - o 30.499 créditos otorgados.
 - 48,96% a mujeres 50,92% a varones y 0,11% personas jurídicas.
 - o Tarjetas de créditos MASTERCARD Total de tarjetas: 7.255.
 - Servicios cooperativos (Solidaridad):
 - 19.319 subsidios otorgados.
 - o 38,50% a mujeres 61,5% a varones.
 - Gs. 4.821.430.000 desembolsado en prestaciones de servicios cooperativos.
 - o 9.262 socios participantes en actividades educativas.
 - o 15.576 socios usuarios de la App.
 - o 1.865 personas beneficiadas a través del proyecto "Nutrición con Soja"
 - En lo institucional, se destaca la continuidad mas allá del Comité de Educación y los específicos a las actividades financieras los siguientes:
 - o Comité de Arte y Cultura
 - o Comité de Género
 - o Comité de Solidaridad
 - o Comité Juvenil
 - o Comité de Deportes
 - o Comité de Ecología y Medio Ambiente
 - o Comité de Reconversión Agrícola.
- Crecimiento permanente de la cantidad de personas socias.
- ▶ Cooperativa del Paraguay que se preocupa por la mitigación del cambio climático, asumiendo políticas para minimizar riesgos ambientales y sociales.
- Cooperativa comprometida con las mejores prácticas financieras, sociales y ambientales.
- Capacitación y profesionalización continua y permanente de los roles dirigenciales.
- Presencia en aumento de mujeres en los órganos institucionales.
- Profesionalización de los colaboradores con las competencias necesarias para el desempeño de sus roles y funciones. Se destaca lo posibilitante de la política de promociones internas.





 Acciones económicas, financieras y sociales como modelo de Desarrollo Sostenible, destacándose los trabajos de reconversión agrícola.

Como avances logrados en el Ejercicio mencionamos:

- ▶ Cumplimiento de las metas del Plan Estratégico 2020-2024.
- ▶ Incremento del 10,21% en el capital cooperativo.
- ▶ Crecimiento en la cartera de créditos y en Ahorros.
- ▶ Mantenimiento de la calificación de riesgo pyA- con mejora en la tendencia a Fuerte.
- ▶ Mejora en la funcionalidad de los servicios digitales.
- Profusa cantidad de actividades educativas, sociales, culturales y deportivas para personas socias y la comunidad, destacándose las realizadas por la Academia COOPEDUC.
- ▶ Fortalecimiento de la comunicación con las personas socias, a través de la utilización de diversos canales digitales.
- ▶ Décimo quinto año de entrega de becas a socios universitarios.
- Continuidad y avances en los proyectos ambientales "Con las pilas no se juega", Vivero forestal Ybytyruzu Respira; "Más tapitas, más vida".
- ▶ Continuidad en el apoyo y acompañamiento al desarrollo económico social sostenible de la región a través de los siguientes proyectos de reconversión agrícolas: "Producción y Comercialización Paso Yobai"; Producción de Mburucuyá; Centro de Investigación Regional Guairá; Centro de Acopio y Procesamiento de frutas; Producción Ovina y mejoramiento genético.
- ▶ Obtención de la certificación de calidad en Balance Social Cooperativo otorgada por Cooperativas de las Américas a sus Reportes de BSCoop correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.

La Responsabilidad Social Cooperativa - RSCoop - se valora positivamente en Cooperativa COOPEDUC Limitada en:

✓ Primer Principio Cooperativo "Membresía Abierta y Voluntaria"

- ▶ Respeto permanente a los derechos de las personas socias, en aspectos institucionales y de productos y servicios.
- ▶ Total socios al cierre del Ejercico: **81.162**, observándose que un 31% de los mismos se encuentran en Casa Central (Villarrica) y un 69% en las Sucursales.
- ▶ Crecimiento en la cantidad de personas socias con respecto al Ejercicio anterior en un 5,09%. Ingresos de nuevos socios en el Ejercicio: 6.912 personas, lo que muestra un Índice de expansión cooperativa: 9%. Egresos de socios: 2.981 Índice de retiro: 3,86%. Se resalta que el 76,7% de los nuevos socios ingresados, son personas menores de 46 años.
- ▶ El costo de admisión de las personas socias es equivalente a un 2,9% del salario mínimo y la cuota mensual es igual a un 1% del mismo.
- ▶ En relación a la propuesta cooperativa y en concordancia con lo manifestado por la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización de las Naciones Unidas en referencia a la equidad de género e inclusión, se destaca:
 - o 51% de las personas socias son mujeres.
 - La desagregación por edades muestra una oportunidad muy interesante para colocación de productos y servicios adaptados a las necesidades de las personas socias.
 - → 34,3% son jóvenes menores de 35 años y un 50,41% de los mismos son mujeres.
 - >> 59,34% de las personas socias con menores de 46 años.





- ▶ Del análisis del total de personas socias se observa que un 24,20% son empleados, 16,91% comerciantes, 15,05% oficios, 8,68% amas de casa, 7,69% docentes, 8% profesionales, 4,61% estudiantes, 4,83% jubilados y el resto artesanos, agricultores, funcionarios públicos, microempresarios, y otros.
- ▶ 51% de los créditos fueron otorgados a mujeres y un 31% a jóvenes de 35 o menos años y un 25% a jóvenes de entre 36 a 45 años, lo que hace que un 56% del total de créditos ortorgados fueron concedidos a jóvenes de 45 o menos años. Se resalta nuevamente este hecho, ya que demuestra el avance en lo establecido en las Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 cuando se expresa que: "si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y beneficiará a las sociedades y la humanidad en su conjunto".
- No se leen ni se observan en forma explícita o implícita situaciones de discriminación por razones de género, ni basadas en clases sociales, etnias, religión o partidismo político.
- ▶ En referencia a la medición del Nivel de Satisfacción de las personas socias, se observa que se ha modificado el sistema de evaluación de las mismas, optándose por una consultoría externa, que ha dividido dicho trabajo en dos etapás, cualitativa y cuantitativa. Al cierre del Ejercicio se había concluído con la etapa cualitativa y los resultados de la misma demuestran una alta satisfacción general de los asociados.

Lo mencionado ut-supra permite aseverar un total cumplimiento del Primer Principio Cooperativo "Membresía Abierta y Voluntaria", con avances en las Metas establecidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N°5 – Igualdad de Género, N° 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico y N° 10 Reducción de las Desigualdades.

Segundo Principio Cooperativo de "Control Democrático de los Miembros":

- ▶ En referencia a la estructura institucional se destaca:
 - Gestión democrática participativa como base de la democracia representativa.
 - Total cumplimiento con lo establecido en la legislación y normativa vigente, el Estatuto y Reglamentos o Resoluciones internas.
 - Se mantiene un porcentaje bajo de participación de personas en la Asamblea General Ordinaria Deliberativa de Socios. En la misma celebrada en fecha 09 de marzo de 2024, se observa una participación del 1,85% de los socios habilitados. Se destaca igualmente, que la Cooperativa realiza reuniones preliminares de asambleas en las distintas sucursales a efectos de hacer conocer la documental a ser tratada en la Asamblea Ordinaria.
 - O Continúa siendo importante la presencia de mujeres en los órganos institucionales, tal lo reflejado en el análisis del Primer Principio Cooperativo, lo que demuestra la accesibilidad a los cuadros directivos. Se destaca especialmente que los cargos correspondientes a la Presidencia, Secretaría y Tesorería del Consejo de Administración son ocupados por mujeres, así como también la Presidencia del Tribunal Electoral independiente.
 - 71% de mujeres en el Consejo de Administración.
 - 100% de mujeres en Comité Ejecutivo.
 - 40% de mujeres la Junta de Vigilancia.
 - 40% de mujeres en Tribunal Electoral Independiente.
 - 67% de los cargos en Comités Auxiliares son mujeres.
 - Presencia sostenida de mujeres en los Comités de Auxiliares de Apoyo en Sucursales, totalizando un 81,25% del total de sus integrantes.





- o En referencia a los órganos institucionales de gestión y vigilancia se destaca:
 - Total de reuniones del Consejo de Administración en el Ejercicio: 68.
 - Muy buena participación de los consejeros titulares con un porcentaje promedio de asistencia del 96,57%.
 - Junta de Vigilancia: Total de reuniones en el Ejercicio: 60
 - 100% de participación de sus miembros.
 - Tribunal Electoral Independiente: 69 reuniones en el Ejercicio.
 - 100% de participación de sus miembros.
- ▶ En lo referente a la Dimensión "Equilibrio real de poder entre las personas socias", la información aportada refleja:
 - Cartera de crédito y de ahorros bien atomizada, lo que demuestra que no existe concentración en un grupo de socios en dichas carteras.
 - Transparencia en la gestión Compras a proveedores y que permite ponderar que el 100% de las compras son a proveedores nacionales. Asimismo se destaca que del total de cuentas de proveedores el 52% de las mismas son personas asociadas con un monto de compras de Gs 2.158.935.324 equivalente el 4,70% del total de compras. Este hecho demuestra que todo lo que la cooperativa puede proveerse en la región lo hace, favoreciendo el desarrollo socio económico de la región.
- ▶ En referencia a la Dimensión Clima Laboral se pondera;
 - Sostenimiento de una fuente de trabajo permanente para 240 colaboradores, de los cuáles el 56% son mujeres.
 - o 59% de las jefaturas son ocupadas por mujeres.
 - 68% de los colaboradores poseen título profesional universitario, lo que marca un buen nivel de educación.
 - o Antigüedad promedio del personal: 10 años
 - Beneficios a los colaboradores, más allá de lo exigido por las normativas laborales
 - o Contar con un "Gimnasio" para ejercicios físicos en Casa Central.
 - Cooperativa que apuesta al bienestar integral y desarrollo de sus colaboradores. Se destaca el Programa de Salud Mental que se viene desarrollando desde hace tres años.
 - Medición y valoración del Clima Organizacional con resultados en avances y altamente satisfatorios, con un 96% de satisfacción en el Ejercicio.
 - Desde la propuesta de los Principios del Pacto Global se puntualiza que:
 - >> Existe cumplimiento de las Normas Laborales.
 - >> No existe ninguna forma de trabajo forzoso.
 - >> No existe trabajo infantil.
 - No se observa discriminación en relación con el empleo y la ocupación.

La ponderación de la información aportada para la evaluación del Segundo Principio Cooperativo permite aseverar el total cumplimiento del mismo y avances en las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 3 Salud y Bienestar - N° 4 Educación de Calidad - N° 5 Igualdad de Género - N° 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y N° 16° Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

▲ Tercer Principio Cooperativo: "Participación Económica de los Miembros"

- Gestión de productos y servicios desde la especificidad cooperativa: eficiencia empresarial y eficacia asociativa.
- ▶ Crecimiento patrimonial sostenido, que se sustenta en un incremento de los resultados financieros de COOPEDUC.





- ▶ Incremento del 10,21% en el capital común cooperativo irrepartible y aumento del 25,08% en las aportaciones de los socios.
- ▶ Mejora en 0,17% en la relación entre el capital y el activo total lo que posibilita una mayor estabilidad financiera y patrimonial.
- ▶ Excedentes del Ejercicio por un valor de Gs 23.026.082.788, lo que representa un incremento del 11,59%.
- ▶ Satisfacción de las demandas y necesidades de las personas socias a través de una gestión eficiente y eficaz de los productos y servicios.
- ▶ Profusa cantidad de servicios a los que pueden acceder las personas socias, destacándose su amplitud y diversidad.
- ▶ Del análisis del Valor Agregado Cooperativo surge:
 - o Montos significativos del Valor Agregado Cooperativo Visibilizado e Invisibilizado.
 - Valor Agregado Cooperativo Visibilizado VACV por un monto total de Gs 700.944.832.822, que presenta una muy buena desagregación porcentual:
 - → 4,359% al Potencial Humano
 - >> 0,003% al sector financiero
 - >> 9,297% a la comunidad
 - >> 84,869% a las personas asociadas
 - >> 1,472% al patrimonio común
 - o El Valor Agregado Cooperativo Invisbilizado VACI de Gs. 26.716.608.465 refleja el beneficio que COOPEDUC brindó a las personas socias en el Ejercicio, por:
 - >> Beneficios en los servicios financieros por:
 - Diferencia de tasas
 - Exoneración de gastos por uso de Tarjeta Unica.
 - Ahorros por beneficio de uso de Tarjetas de Crédito.
 - Beneficios por servicios no financieros:
 - Ahorro en actividades sociales, educativas, culturales gratuitas y/o menor costo que el mercado
 - Servicios salud (consultas médicas)
 - Exoneración de gastos administrativos para promoción de nuevos socios.
 - Asimismo se destaca como beneficios que aún no se ha podido cuantificar, los descuentos por compras en más de 100 comercios e instituciones con convenios.
 - ▶ Los montos expresados en el Valor Agregado Cooperativo permiten:
 - Evidenciar el circuito económico financiero generado por COOPEDUC en el Ejercicio, que asciende a la suma de Gs 690.607.345.114, equivalente a casi 90 millones de dólares, lo que refleja el impacto socio-económico de la Cooperativa en las comunidades de su área de influencia.
 - Visibilizar "la Diferencia Cooperativa" y mostrar al cooperativismo como modelo transformador en el área de influencia de la Cooperativa, tanto en los servicios financieros como no financieros.
 - ▶ Desde la función social del crédito, entendida como posibilitadora de la mejora de la calidad de vida, se resaltan los siguientes Indicadores:
 - 30.499 créditos otorgados en el Ejercicio por un valor de Gs.
 556.728.380.958, lo que representa un incremento del 3,26% en la cantidad de créditos y un 8,36% en el monto total otorgado.
 - Del total de créditos otorgados se observa:
 - o 48,96% (15.531) de los mismos fueron otorgados a mujeres.
 - o 20,14% (6.143) fueron de consumo
 - o 18,11% (5.522) a microempresarios.





- 5,04% (1.538) a agropecuarios.
- o 4,14% (1.262) fueron estudiantiles
- o 1,62%% (493) de viviendas
- o 50,09% de otros créditos (15.276).
- La clasificación de la cartera de créditos permite visualizar que en cantidad el 37% de la misma, son pymes y el 33,3% son de consumo.
- 67.310 personas con cuentas de ahorro, lo demuestra la confianza de los socios en la Cooperativa.
- ▶ En lo relativo a los servicios no financieros, se resalta la prestación de 19.319 servicios cooperativos, por un monto de Gs. 4.821.430.000.
- ▶ Cumplimiento de las "Prácticas Justas de la Operación" recomendado en Materia Fundamental de las Normas ISO 26.000.
- ▶ Los datos expresados ut-supra, permiten remarca el desempeño dirigencial, de funcionarios y colaboradores, que garantizan la toma de decisiones manteniendo la eficiencia empresarial y la eficacia asociativa, es decir la "especificidad cooperativa".
- ▶ Entender la función social del crédito como posibilitadora de la mejora de la calidad de vida de las personas socias y sus familias y por ende, con fuerte impacto social en la comunidad.

Lo expresado precedentemente permite ponderar que existe en COOPEDUC, un total cumplimiento del Tercer Principio Cooperativo: "Participación Económica de los Miembros".

Se observan avances en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 1 Fin de la Pobreza - N° 3 Salud y Bienestar - N° 4 Educación de Calidad - N° 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico - N° 10 Reducción de las Desigualdades - N° 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles - N° 12 Producción y Consumo Responsable y N° 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

▲ Cuarto Principio Cooperativo:

De la información que presenta este Principio Cooperativo se pondera:

- Total cumplimiento con los requisitos y regulaciones establecidos en el marco legal aplicable.
- Poseer Código de Conducta y Ética.
- Cooperativa con muy buena posición económica e independencia financiera que se fundamenta en los siguientes Indicadores:
 - Solvencia Patrimonial: 27,94% superior al mínimo ideal del 10%.
 - Muy buen nivel de capital propio frente a sus obligaciones.
 - o Independencia financiera amplia: 22,92% del Activo Total.
 - o 8,79% de crecimiento en total de Activos.
 - o Índice de Liquidez: 33,98% e índice de Disponibilidad Inmediata del 679,50%, superando los mínimos ideales.
 - o Alta cobertura de Provisiones.
 - Cooperativa que muestra eficiencia en la gestión de costos y rendimientos.
- Calificación de riesgo "pyA- Fuerte", que demuestra buenos Indicadores de solvencia, liquidez y calidad de activos.
- ▶ Cumplimiento con las normas legales establecidas en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en relación directa con el Décimo Principio del Pacto Global.
- ▶ En ciberseguridad, COOPEDUC tiene implementada una estrategia integral de seguridad informática a los efectos de salvaguardar sus activos digitales, garantizar





la continuidad operativa y evitar ataques externos. Durante el Ejercicio se observan mejoras en la implementación de soluciones para evitar la filtración de datos sensibles.

▶ Autonomía e Independencia en relación a otras entidades e instituciones, lo que facilita una toma de decisiones sin condicionamientos en la gestión.

Lo explicitado permite aseverar un total cumplimiento del Cuarto Principio Coopeativo: "Autonomía e Independencia", destacándose avances en el cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas".

Quinto Principio Cooperativo:

- ▶ Actividades de educación y capacitación permanentes destinadas a dirigentes, personas socias, colaboradores y comunidades en general, destacándose:
 - 60 actividades con un total de 9.360 personas participantes.
 - 26 a personas socias Participantes: 8.386 personas.
 - 7 a dirigentes 103 participantes
 - 6 a la comunidad en general Participantes: 640 personas.
 - 20 a colaboradores Participantes: 240 personas.
- ▶ 15° año consecutivo de becas universitarias:
 - 208 jóvenes beneficiados en el Ejercicio.
 - Desde su comienzo, más de 2.203 jóvenes beneficiados con becas universitarias.
- ▶ Comunicación con las personas socias a través de los distintos canales de comunicación (escritos, radiales, televisivos, digitales y redes sociales) que facilitan la presencia y cercanía con los mismos y las comunidades de su área de influencia, resaltándose:
 - 600 publicaciones anuales en cada de las siguientes redes: Facebook; Instagram y X.
 - 15.576 usuarios activos de la App COOPEDUC 24/7.
 - 100% de respuestas a los mensajes recibidos en el Buzón Digital.
 - Implementación de un nuevo espacio digital para difundir y promocionar las actividades sociales y comunitarias.

La información presentada para la evaluación del Quinto Principio Cooperativo permite afirmar que existe un muy buen cumplimiento del mismo en COOPEDUC.

Se muestra avances en los aportes a las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 4 — Educación de Calidad, N° 5 — Igualdad de Género, N° 8 — Trabajo Decente y Crecimiento Económico y N° 10° - Reducción de las Desigualdades.

Sexto Principio Cooperativo

- ▶ Sostenimiento de una política de integración cooperativa con alto compromiso a nivel, local, regional, nacional e internacional.
- ▶ Presencia permanente y participación pro activa en organismos nacionales, destacándose:
 - o FECOPAR Miembro del Comité de Educación de la Federación.
 - o FECOPROD Miembro de la Junta de Vigilancia.
 - o Aseguradora TAJY S.A. Miembro del Directorio
 - o HCM PAY Group S.A. Miembro del Directorio
 - o Consorcio Intercooperativo Presidencia del Directorio
 - Central Regional de Cooperativas Ltda. CERECOOP Presidente del Consejo





de Administración

- CONCOPAR Ltda Miembro de la Junta de Vigilancia en representación de CERECOOP.
- o Bancop.
- Iniciativa de Finanzas Sostenibles.
- ▶ Relaciones continuas con los organismos reguladores en la materia.
- ▶ Consolidada red interinstitucional nacional e internacional.
- ▶ Modelo cooperativo que transita la Sostenibilidad como propósito, comprometiéndose con el logro de la cooperación entre cooperativas, a través de la formación de Alianzas Estratégicas.

Se pondera total cumplimiento del Sexto Principio Cooperativo de "Cooperación entre Cooperativas" con avances en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y N° 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

▲ Séptimo Principio Cooperativo:

- ▶ Fuerte compromiso con las comunidades de su área de influencia y con el Desarrollo Sostenible de las mismas y que se visualiza en acciones de:
 - Apoyo a la educación comunitaria y al desarrollo del talento de niños y jóvenes:
 - Academia COOPEDUC: Proyecto Interinstitucional con el MEC para la formación artística, Danza, Guitarra, Lenguaje Musical y Canto.
 - Continuidad del Concurso de cuentos literarios "Surgente".
 - Becas a Socios Universitarios:
 - Proyecto Biblioteca Viajera.
 - o Programas de Apoyo a la Comunidad:
 - Programa de Nutrición con Soja a población vulnerable.
 - 1.865 personas beneficiadas.
 - Aportes a Instituciones:
 - Hogares de Niños
 - Hogares de Ancianos
 - Comedores
 - Cuerpo de Bomberos
 - Hospitales Regionales y Distritales
 - Instituciones Educativas
 - Instituciones Religiosas
 - Mejora de la calidad de vida del socio y su familia
 - Servicios Cooperativos
 - 19.319 beneficiarios por subsidios recibidos en servicios cooperativos.
 - Más de 220.000 consultas médicas subsidiadas en 8 años
 - Programa de Adultos Mayores:
 - 14 años de vigencia.
 - Préstamos de salones comunitarios.
 - 224 préstamos en el Ejercicio.
 - Impulso al deporte:
 - Desde 2016 se apoya Guaireña F.C.
 - 15 Escuelas de Talento
 - o 1.420 alumnos formados en escuelas de talento.
 - Provisión de indumentarias e implementos a deportistas a 597 instituciones educativas y clubes.





- Reconversión Agrícola:
 - Producción y Comercialización Paso Yobai
 - 245 familias beneficiadas
 - 54 en forma directa
 - o 191 en forma indirecta.
 - 818 visitas de acompañamiento técnico.
 - Más de 300.000 litros de leche comercializadas.
 - Más de 85 Tns. de producción de algodón.
 - Producción de 24.300 unidades de huevo.
 - Producción de Mburucuyá y otros productos de renta
 - 318 productores beneficiados.
 - 49 productores directos
 - o 269 en forma indirecta.
 - Centro de Investigación Regional Guairá CIR
 - Participación de 201 personas en jornadas técnicas.
 - Centro de Acopio y Procesamiento de Frutas CAP lo que posibilitó:
 - Incremento en los precios de venta.
 - Aumento en el pago al productor.
 - Recuperación de la confianza en el producto.
 - Producción ovina mejoramiento genético.
 - 222 productores beneficiados en forma directa e indirecta.
- o Preservación y Cuidado del Ambiente:
 - Vivero Forestal de especies nativas:
 - 7 años de funcionamiento, creado en el marco del proyecto "Ybytyruzú respira".
 - 128.000 plantines entregados a la comunidad desde su puesta en marcha.
 - "Con las pilas no se Juega"
 - Desarrollo de programas con 17 instituciones educativas.
 - Capacitación y concienciación en las comunidades.
 - 30.969 basuras electrónicas recolectadas en el Ejercicio.
 - Proyecto "Más tapitas, más vidas"
 - 1.242.174 tapitas recolectadas en el Ejercicio.
 - Más de 10.000 personas involucradas.
- Lo explicitado permite inferir continuidad en la política de compromiso con la comunidad profundizando el trabajo en territorio en forma articulada con otras organizaciones.

El análisis y evaluación de la documentación presentada para la ponderación del cumplimiento del Séptimo Principio Cooperativo permite aseverar que en COOPEDUC existe un total, comprometido y consolidado cumplimiento del Compromiso con las Comunidades.

Se resalta como positivo la articulación con el avance hacia el cumplimiento de Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: N° 1 Fin de la Pobreza - N° 2 Hambre Cero - N° 3 Salud y Bienestar - N° 4 Educación de Calidad - N° 5 Igualdad de Género - N° 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico - N° 10 Reducción de las Desigualdades - N° 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles - N° 12 Producción y Consumo Responsable - N° 13 Acción por el Clima - N° 15 Vida de Ecosistemas terrestre - N° 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y N° 17 Alianzas para lograr los Objetivos.





Como consecuencia de lo expuesto en la ponderación del cumplimiento de los Principios Cooperativos, articulados y transversalizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ratifica - desde la especificidad cooperativa - el equilibrio logrado entre la eficiencia empresarial y la eficacia asociativa, construyendo en la práctica concreta el Buen Gobierno Cooperativo, en un todo de acuerdo con el concepto de Responsabilidad Social Cooperativa.

La lectura de los Indicadores y Variables que componen las Dimensiones propuestas para la evaluación, ratifican nuevamente que *Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios, "COOPEDUC Limitada"* es una EMPRESA SOCIAL DE SERVICIOS que enmarca su accionar en el cumplimiento y observancia de los Principios Cooperativos Universales, en avance hacia el logro de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Villarrica, Paraguay, 05 febrero de 2025

Lic. Juan Carlos San Bartolomé Responsable RSCoop y BSCoop Cooperativas de las Américas Cooperativas de las Américas Región de la Alianza Lica Liliana C. González Responsable RSCoop y BSCoop Cooperativas de las Américas





MENCIÓN ESPECIAL





CERTIFICACION DE CALIDAD EN BALANCE SOCIAL COOPERATIVO — COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS — REGIÓN DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Responsabilidad Social Cooperativa



Cooperativas de las Américas otorga

Certificado de Calidad en Balance Social

a

Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios "COOPEDUC Ltda."

Certificado de calidad en Balance Social Cooperativo correspondiente al Ejercicio económico social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de año 2024.

se ajusta al modelo sugerido y se enmarca en el análisis de ponderación del cumplimiento de los principios cooperativos, de acuerdo con el concepto de Responsabilidad Social Cooperativa aprobado por Cooperativas de las Américas.

> José Alves de Souza Neto Presidente Cooperativas de las Américas

BS ccc